

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

EDUCACIÓN INFANTIL (EI)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil.	EI_01	Graduado Ed Infantil	
Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Educación Infantil.	EI_02	Maestro especialidad Ed Infantil	
Título de Profesor de EGB, especialidad de Preescolar/Educación Infantil.	EI_03	Profesor EGB especialidad Preescolar/Ed Infantil	
Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u> , estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes:			
 ✓ Licenciado en Filosofía y letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación), especialidad Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar. 	EI_04	Maestro + Licen Sección CC Educ espec Preescolar	
Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	EI_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.	
Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	EI_P1	Primera prueba superada.	

EDUCACIÓN PRIMARIA (PRI)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD		DESCRIPCIÓN
Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria.	PRI_01	Graduado Ed Primaria
 Título de Maestro (R.D. 1440/1991), Maestro de Primera Enseñanza (Plan de estudios 1967), o Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950). 	PRI_02	Maestro
Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades.	PRI_03	Profesor EGB (cualquier especialidad)
Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	PRI_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.
 Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas. 	PRI_P1	Primera prueba superada.



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (FI)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA		
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera: inglés y, <u>además</u> del mencionado título, la acreditación del nivel B2 (o superior) del Marco común europeo de referencia para las lenguas en ese idioma.	FI_01	Graduado Ed Primaria, mención Inglés, + B2		
Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Lengua Extranjera: Inglés.	FI_02	Maestro especialidad Inglés		
Título de Profesor de EGB, especialidad de Lengua Extranjera: Inglés.	FI_03	Profesor EGB especialidad Inglés		
Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u> , estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes relativos al idioma inglés:				
✓ Título de Graduado/a.	FI_04	Maestro + Graduado en Lengua Inglesa		
✓ Título de Graduado/a en Traducción e Interpretación.	FI_05	Maestro + Graduado Traduc e Interpretación		
✓ Título de Licenciado en Filología.	FI_06	Maestro + Licenciado Filología Inglesa		
✓ Título de Licenciado en Traducción e Interpretación.	FI_07	Maestro + Licenciado Traduc e Interpretación		
✓ Título o Certificado de Nivel avanzado, o equivalente, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.	FI_08	Maestro + Nivel avanzado EOI (B2) en Inglés		
 ✓ Título de Diplomado por las Escuelas Universitarias de Idiomas (traductores e intérpretes). 	FI_09	Maestro + Diplomado Traduc e Interpretación		
Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	FI_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.		
Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	FI_P1	Primera prueba superada.		



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

EDUCACIÓN FÍSICA (EF)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICA	CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
EN	RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
•	Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Educación Física.	EF_01	Graduado Ed Primaria, mención Ed Física	
•	Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Educación Física.	EF_02	Maestro especialidad Ed Física	
•	Título de Profesor de EGB, especialidad de Educación Física.	EF_03	Profesor EGB especialidad Ed Física	
•	Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u> , estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes:			
	✓ Título de Graduado/a en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte.	EF_04	Maestro + Graduado Act Física y Deporte	
	✓ Título de Licenciado en Educación Física o haber superado los tres primeros cursos completos de la licenciatura.	EF_05	Maestro + Licenciado/Diplomado Ed Física	
	✓ Título de Profesor, Instructor, Instructora general y Maestro Instructor de Educación Física.	EF_06	Maestro + Profesor instructor Ed Física	
•	Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	EF_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.	
•	Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	EF_P1	Primera prueba superada.	



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

MÚSICA (MU)

TIT	TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA		
EN	N RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
•	Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Música.	MU_01	Graduado Ed Primaria, mención Música		
•	Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Música / Educación Musical.	MU_02	Maestro especialidad Música		
•	Título de Profesor de EGB, especialidad de Música / Educación Musical.	MU_03	Profesor EGB especialidad Música		
•	Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u> , estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes:				
	✓ Título de Graduado/a en el ámbito de la Música.	MU_04	Maestro + Graduado en Música		
	✓ Título Superior de Música de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia.	MU_05	Maestro + Titulo Superior Música, o equivalente		
	✓ Título de Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.	MU_06	Maestro + Licenciado Musicología/Hª de la Música		
	✓ Título Profesional de Música (Ley Orgánica 1/1990, Orden de 28 de agosto de 1992 -BOE de 9 de septiembre-, y Ley Orgánica 2/2006)	MU_07	Maestro + Título Profesional de Música		
	 ✓ Estudios musicales según el Decreto de 15 de junio de 1942("Boletín Oficial del Estado" de 4 de julio), sobre reorganización de los Conservatorios de Música y Declamación: 				
	 Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales 	MU_08	Maestro + Cert Aptitud Conservatorio Elemental		
	→ Haber cursado las enseñanzas de Solfeo Nociones de Canto, Piano, Violín y Armonía correspondientes al Grado Elemental.	MU_09	Maestro + Enseñanzas Grado Elemental		
	 ✓ Estudios musicales conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado", de 24 de octubre), sobre reglamentación general de Conservatorios de música: 				
	→ Estar en posesión del Diploma Elemental	MU_10	Maestro + Diploma Elemental (1966)		
	→ Haber cursado alguna de las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental que a continuación se indican, durante los cursos que se especifican:				
	 Solfeo y teoría de la Música, cursos 1º, 2º, 3 y 4º. 	MU_11	Maestro + Cursos de Solfeo del Grado Elem		
	– Piano, cursos 1º, 2º, 3º y 4º.	MU_12	Maestro + Cursos de Piano del Grado Elem		
	– Violín, cursos 1º, 2º, 3º y 4º.	MU_13	Maestro + Cursos de Violín del Grado Elem		
	– Violoncelo, cursos 1º, 2º, 3º y 4º.	MU_14	Maestro + Cursos de Violonchelo del Grado Elem		
	 Conjunto Coral e Instrumental, curso 1º de conjunto coral. 	MU_15	Maestro + Cursos de Coral del Grado Elem		



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

– Arpa, cursos 1º, 2º y 3º.	MU_16	Maestro + Cursos de Arpa del Grado Elem
– Guitarra y Vihuela, cursos 1º, 2º y 3º.	MU_17	Maestro + Cursos de Guitarra del Grado Elem
Viola, cursos 1º, 2º y 3º.	MU_18	Maestro + Cursos de Viola del Grado Elem
 Contrabajo, cursos 1º, 2º y 3º. 	MU_19	Maestro + Cursos de Contrabajo del Grado Elem
 Instrumentos de viento, cursos 1º, 2º y 3º. 	MU_20	Maestro + Cursos de Viento del Grado Elem
– Canto, cursos 1º, 2º y 3º.	MU_21	Maestro + Cursos de Canto del Grado Elem
 Instrumentos de púa, cursos 1º, 2º y 3º. 	MU_22	Maestro + Cursos de Púa del Grado Elem
 Instrumentos de Membranas, curso 1º. 	MU_23	Maestro + Cursos de Membranas del Grado Elem
– Láminas, curso 1º.	MU_24	Maestro + Cursos de Láminas del Grado Elem
 Fuelles manuales y similares, curso 1º. 	MU_25	Maestro + Cursos de Fuelles del Grado Elem
 Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad. 	MU_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.
 Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas. 	MU_P1	Primera prueba superada.



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD		DESCRIPCIÓN	
Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	PT_01	Graduado Ed Primaria, mención PT o similar	
Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Educación Especial.	PT_02	Maestro especialidad Ed Especial	
Título de Profesor de EGB, especialidad de Educación Especial.	PT_03	Profesor EGB especialidad Ed Especial	
 Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u>, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes: 			
√ Título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial u Orientación o Licenciado en Ciencias de la Educación, Subsección de Educación Especial u Orientación, o equiparación correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de noviembre de 1983 (BOE del 11).	PT_04	Maestro + Licenc Subseción Ed Especial/Orientación	
✓ Título de Licenciado en Psicopedagogía.	PT_05	Maestro + Licenciado Psicopedagogía	
Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	PT_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.	
Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	PT_P1	Primera prueba superada.	



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje.	AL_01	Graduado Ed Primaria, mención AL	
Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Audición y Lenguaje.	AL_02	Maestro especialidad AL	
Título de Profesor de EGB, especialidad de Audición y Lenguaje.	AL_03	Profesor EGB especialidad AL	
 Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u>, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes: 			
✓ Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda.	AL_04	Maestro + Graduado que habilite en Logopedia	
 ✓ Título o Diploma de Profesor especializado en Patología o Perturbaciones del Lenguaje, Logopedia o Psicología del Lenguaje y Audición, expedido por las Universidades. 	AL_05	Maestro + Diplomado Logopedia o similar	
 ✓ Certificación expedida por el Ministerio de Sanidad, referida a Psicopatología del Lenguaje y su rehabilitación, Rehabilitación del Lenguaje, o Rehabilitación Audiofonológica y Técnicas Logopédicas. 	AL_06	Maestro + Certificado Ministerio de Sanidad	
Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	AL_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.	
Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	AL_P1	Primera prueba superada.	



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN (AM)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera: alemán y, <u>además</u> del mencionado título, la acreditación del nivel B2 (o superior) del Marco común europeo de referencia para las lenguas en ese idioma.	AM_01	Graduado Ed Primaria, mención Alemán, + B2	
Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Lengua Extranjera: Alemán.	AM_02	Maestro especialidad Alemán	
Título de Profesor de EGB, especialidad de Lengua Extranjera: Alemán.	AM_03	Profesor EGB especialidad Alemán	
Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u> , estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes relativos al idioma alemán:			
✓ Título de Graduado/a.	AM_04	Maestro + Graduado en Lengua Alemana	
✓ Título de Graduado/a en Traducción e Interpretación.	AM_05	Maestro + Graduado Traduc e Interpretación	
✓ Título de Licenciado en Filología.	AM_06	Maestro + Licenciado Filología Alemana	
✓ Título de Licenciado en Traducción e Interpretación.	AM_07	Maestro + Licenciado Traduc e Interpretación	
 ✓ Título o Certificado de Nivel avanzado, o equivalente, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas. 	AM_08	Maestro + Nivel avanzado EOI (B2) en Alemán	
 ✓ Título de Diplomado por las Escuelas Universitarias de Idiomas (traductores e intérpretes). 	AM_09	Maestro + Diplomado Traduc e Interpretación	
Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	AM_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.	
Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	AM_P1	Primera prueba superada.	



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS (FF)

TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA		
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
Título de Graduado/a que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera: francés y, <u>además</u> del mencionado título, la acreditación del nivel B2 (o superior) del Marco común europeo de referencia para las lenguas en ese idioma.	FF_01	Graduado Ed Primaria, mención Francés, + B2		
Título de Maestro, en cualquiera de sus planes de estudios, especialidad de Lengua Extranjera: Francés.	FF_02	Maestro especialidad Francés		
Título de Profesor de EGB, especialidad de Lengua Extranjera: Francés.	FF_03	Profesor EGB especialidad Francés		
 Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, <u>además</u>, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes relativos al idioma francés: 				
✓ Título de Graduado/a.	FF_04	Maestro + Graduado en Lengua Francesa		
✓ Título de Graduado/a en Traducción e Interpretación.	FF_05	Maestro + Graduado Traduc e Interpretación		
✓ Título de Licenciado en Filología.	FF_06	Maestro + Licenciado Filología Francesa		
✓ Título de Licenciado en Traducción e Interpretación.	FF_07	Maestro + Licenciado Traduc e Interpretación		
✓ Título o Certificado de Nivel avanzado, o equivalente, expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.	FF_08	Maestro + Nivel avanzado EOI (B2) en Francés		
 ✓ Título de Diplomado por las Escuelas Universitarias de Idiomas (traductores e intérpretes). 	FF_09	Maestro + Diplomado Traduc e Interpretación		
Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	FF_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.		
Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	FF_P1	Primera prueba superada.		



TITULACIONES/HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

GALLEGO (FG)

TITULACIONES / HABILITACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS		CODIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA	
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, poseer alguno de los siguientes títulos o certificados:			
✓ Título de Graduado/a en lengua gallega.	FG_01	Maestro + Graduado en Lengua Gallega	
✓ Certificado de Escuela Oficial de idiomas: gallego	FG_02	Maestro + Certificado EOI Lengua Gallega	
✓ Curso de perfeccionamiento en lengua gallega.	FG_03	Maestro + Curso Perfeccionamiento Lengua Gallega	
✓ Curso de especialización en lengua gallega.	FG_04	Maestro + Curso Especialización Lengua Gallega	
Haber desempeñado puestos durante al menos dos cursos completos como personal interino de esta especialidad.	FG_2A	Desempeño de la especialidad durante al menos dos cursos.	
Haber superado o superar en este procedimiento selectivo la primera prueba de la fase de oposición en esta especialidad, en las condiciones establecidas.	FG_P1	Primera prueba superada.	